

AYUNTAMIENTOS

ALJARAQUE

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2021, el expediente 6/2021, de modificación de crédito (crédito extraordinario), del Presupuesto vigente, estarán de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada, podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime conveniente, con arreglo a lo previsto en el RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el expediente se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolver las alegaciones que se presentasen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aljaraque, a 27 de agosto de 2021.- EL ALCALDE. Fdo.: David Toscano Contreras.

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

Mediante Resolución de la Alcaldía nº 2021-00810, de 9 de septiembre, se ha aprobado el anuncio de la convocatoria pública y las bases reguladoras del proceso selectivo para el nombramiento de un/a funcionario/a interino/a de programas para el periodo 2022-2025 de una plaza de Dinamizador/a del Centro Guadalinfo del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, clasificado como Grupo C1, mediante concurso-oposición libre, así como las bases que han de regir la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Las bases están publicadas íntegramente en la página web del Ayuntamiento, apartado Empleo (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>), así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/edictos-anuncios/>)

De conformidad con las bases, los sucesivos anuncios de esta convocatoria, se publicarán únicamente en el apartado Empleo (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>), así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/edictos-anuncios/>)

En Bollullos Par del Condado a 2 de septiembre de 2021.- EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho.

ANUNCIO

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, en sesión celebrada con el carácter extraordinario y urgente en primera convocatoria el día 9 de septiembre de 2021, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria nº 16/2021, en la modalidad de transferencia de crédito, cuyo expediente se somete a información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan formular reclamaciones. Dicho expediente estará a disposición de los interesados en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento.

En caso de no presentarse ninguna reclamación en el plazo anteriormente indicado se entenderá definitivamente aprobada la modificación presupuestaria hasta entonces provisional en los siguientes terminos:

